

En la Ciudad de Paraná, siendo las 20:25 horas del día 05 de septiembre agosto de 2024, se reúne el Consejo Directivo de Co.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Kletzky (MP 2265); Gabriela Benitez (MP 730); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690); Franco Vago (MP 2394); Mayka Surraco (MP 1167); María Laura Gómez (MP 2045); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Nadia Redondo (MP 2142); Ana Clara Benitez (MP 2292); Gozalo Lonfat (MP 2013); Luciano Pagani (MP 2054); Carolina Caino (MP 1150); Secretaria General Regional Sur María Elisa Benetti (MP 1340). También se encuentran presentes Balbina Alvarez Carboni (MP 2443) y Claudia Bottegal (MP 193).

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Régimen Jubilatorio provincia de Entre Ríos.
3. Resolución alta y autobloqueo simultáneo-Modificación de requisitos.
4. Publicación de matrícula en publicidades /medios de comunicación.
5. Asamblea Anual Ordinaria.
6. Listado de Supervisores.
7. Actividad Comisión de Psicoanálisis.
8. Octubre conmemorativo.
9. Varios.

Toma la palabra el Sr. Presidente, Nicolás Kletzky, con el primer punto del orden del día, mociona que debido a que se envió con anterioridad el acta de la reunión pasada, no se dé lectura y se sugieran modificaciones

en caso de considerarlas. Se acuerda, no se proponen modificaciones, se aprueba.

Se posterga el abordaje del segundo punto del orden del día hasta la llegada de la colega Claudia Bottegal.

Glenys Rochi Méndez expone los nuevos requisitos de alta y autobloqueo simultáneo. Asimismo, propone que se resuelva la obligación de publicar matrícula cuando se publicite o sea convocado en medios gráficos o audiovisuales.

Asimismo, expone la dificultad que están presentando los títulos digitales expedidos por UCA, los cuales no poseen firma digital. En este sentido, propone que sea un escribano, Juzgado de Paz o Universidad que lo expide, certifique la validez del título.

Se incorpora Claudia Bottegal (MP 193).

Respecto de la Asamblea Anual Ordinaria, ya se realizó la convocatoria, se hará una fe de erratas respecto del horario, ya que la misma será a las 8:30. Se recuerda el orden del día aprobado en CD anterior.

Toma la palabra Claudia Bottegal, refiere que hace 20 días redactó una nota dirigida a Nicolás Kletzky, manifestando su preocupación como jubilada de la provincia de Entre Ríos, en el ámbito público y en el régimen de Salud Mental. Propone una intervención conjunta desde el Colegio.

En el mes de julio, con los haberes de julio percibe un descuento. Historia que quienes se jubilaron bajo el régimen de la Ley de Salud Mental, han realizado un aporte superior al ordinario. El referido descuento se debe a un decreto inconstitucional, y debido al asesoramiento privado, se anoticia de que el decreto es inconstitucional, ya que no puede ser

retroactivo. Entiende que además de lo inconstitucional, el mismo es injusto, infundado, inequitativo y arrasa un derecho adquirido. Se contactó con profesionales afectadas, por lo que entiende debe realizarse un reclamo colectivo.

Asimismo, considera importante realizar un comunicado gremial e institucional, Franco Vago propone que el comunicado sea desde el CD. Se entiende que existen dos vías, una administrativa de presentación de una medida cautelar para que se suspenda el descuento y una vía política multisectorial, se evaluará con la asesora legal la viabilidad de avanzar con la medida cautelar desde el colegio.

Laura Gómez expone que finalizaron la conformación del listado de supervisores/as, siendo 19 quienes cumplen con los requisitos, mañana se publicará.

Ana Clara Benítez da cuenta de la primera actividad de la comisión de Psicoanálisis, la cual debió trasladarse al fin de semana del 27 y 28 de septiembre. La actividad será arancelada. Se comparte el proyecto y presupuesto y se aprueba.

Por último, respecto de las actividades conmemorativas para el mes de octubre, ya están todas acordadas, a la brevedad se publicará el cronograma.

Siendo las 21:50 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-